

ANEXO 5

Apartado 5.

5.1. Descripción del Plan de Estudios

5.2. Movilidad

APARTADO 5

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura del Máster se divide en tres partes: el módulo obligatorio (15 ECTS), los módulos optativos (30 ECTS) y el trabajo de fin de Máster (15 ECTS).

Los estudiantes que accedan al Master deberán realizar un módulo general obligatorio de 15 ECTS durante el primer semestre, así como un módulo obligatorio de 10 ECTS según la especialidad a seguir (en el caso de la especialidad B, se podrá escoger entre dos módulos para realizar el módulo obligatorio), y 10 ECTS de un módulo Optativo. Podrán ser considerados optativos los módulos obligatorios de otra especialidad. En el segundo semestre, los alumnos deberán cursar 10 ECTS de los módulos optativos y 15 ECTS del Trabajo de Fin de Máster. Para responder a las exigencias de una oferta global de enseñanzas en el ámbito de la investigación en Periodismo y Comunicación que corresponden a los ámbitos de investigación del Departamento, el programa docente integra tres especialidades que se presentaran como opcionales para los estudiantes.

A. Estructura y Políticas de Comunicación. Gobiernos y comunicación. Conglomerados Empresariales y Financieros: Regularización y organización de los medios. Economía de la Comunicación.

B. Ciencias de la Comunicación y Sociedad del Conocimiento. Abarca los fundamentos teóricos y metodológicos de las Ciencias de la Comunicación. Principales retos de la investigación. Metodologías, Análisis Semiótico y Sociología de la Comunicación. Estudio de la Sociedad de la información y del conocimiento.

C. Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes. Innovación digital de los medios de comunicación: formatos, géneros, plataformas. Ciberperiodismo y Sociedad de la Información. Arquitectura de la participación social a través de los nuevos medios. Nuevos lenguajes de la comunicación periodística.

Común de master 15 ECTS – OBLIGATORIO Metodología para la investigación y la innovación en medios		
Especialidad A Estructura y Políticas de Comunicación 10 ECTS -OBLIGATORIO <ul style="list-style-type: none">Estructura y Políticas de comunicación – 10 ECTS 20 ECTS – OPTATIVO <ul style="list-style-type: none">Comunicación y cooperación para el desarrollo (10 ECTS)Comunicación estratégica y	Especialidad B: Ciencias de la Comunicación y Sociedad del Conocimiento 10 ECTS – OBLIGATORIO A ESCOGER <ul style="list-style-type: none">Sociedad del conocimiento y comunicación – 10 ECTSComunicación y diversidad cultural ante la convergencia tecnológica – 10 ECTS 20 ECTS – OPTATIVO <ul style="list-style-type: none">Aproximación interdisciplinaria a la comunicación de masas (10 ECTS)	Especialidad C: Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes 10 ECTS - OBLIGATORIO <ul style="list-style-type: none">Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes 20 ECTS – OPTATIVO <ul style="list-style-type: none">Géneros y formatos en televisión y otros medios audiovisuales (10 ECTS)

aplicada (10 ECTS) • Esfera pública, opinión pública y medios de comunicación (10 ECTS) Se deberá cursar, cómo mínimo, 1 módulo OT de la especialidad. Para completar la optatividad se podrá escoger otro módulo OT de la especialidad o cualquiera de los módulos obligatorios u optativos de otra especialidad.	• Formas de representación cultural en la sociedad de la información (10 ECTS) • Esfera pública, opinión pública y medios de comunicación (10 ECTS) Se deberá cursar, cómo mínimo, 1 módulo OT de la especialidad. Para completar la optatividad se podrá escoger otro módulo OT de la especialidad o cualquiera de los módulos obligatorios u optativos de otra especialidad.	• Transformaciones del campo periodístico en el contexto cultural posmoderno (10 ECTS) Se deberá cursar, cómo mínimo, 1 módulo OT de la especialidad. Para completar la optatividad se podrá escoger otro módulo OT de la especialidad o cualquiera de los módulos obligatorios u optativos de otra especialidad.
Común de master 15 ECTS OBLIGATORIO Trabajo de Fin de Máster		

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	15
Optativos	30
Trabajo de fin de Máster	15
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a "Nivel 2" y "Nivel 3".

Módulos y distribución por semestre

1r semestre			2n semestre		
Módulo	ECTS	Carácter	Módulo	ECTS	Carácter
Metodología para la investigación y la innovación en medios	15	OB	Comunicación estratégica y aplicada	10	OT
Comunicación y cooperación para el desarrollo	10	OT	Aproximación interdisciplinaria a la comunicación de masas	10	OT
Formas de representación cultural en la sociedad de la información	10	OT	Transformaciones del campo periodístico en el contexto cultural posmoderno	10	OT
Géneros y formatos en televisión y otros medios audiovisuales	10	OT	Sociedad del conocimiento y comunicación	10	OT
Esfera pública, opinión pública y medios de comunicación	10	OT	Trabajo de fin de Master	15	OB
Estructura y Políticas de comunicación	10	OT			
Comunicación y diversidad cultural ante la convergencia tecnológica	10	OT			
Ciberperiodismo, tecnología y lenguajes	10	OT			

Relación entre ECTS a cursar y ECTS de oferta:

ECTS	A cursar	Oferta
Obligatorios	30	30
Optativos	30	110
Total	60	140

Breve descripción de los módulos

METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN MEDIOS	El módulo aporta las bases metodológicas para la investigación en el marco de las Ciencias de la Comunicación. En una primera parte se explicará el marco teórico e institucional de la investigación en comunicación mediática y después la asignatura pasará a tener un carácter práctico-teórico con la explicación de cómo diseñar y planificar un proyecto de investigación, redactar un trabajo científico, seleccionar las técnicas de investigación y aplicar los diferentes métodos científicos tanto cuantitativos como cualitativos.
--	---

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Todos los estudiantes del Máster deberán elaborar un trabajo de investigación (15 créditos ECTS) relacionado con alguno de los módulos que se imparten. Las lenguas de trabajo pueden ser el catalán, el castellano y el inglés.

Como referencia de la investigación, el blog del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación ofrece un esquema tipo del trabajo y las normas de edición a seguir por el alumno.

Los estudiantes escogen de acuerdo con sus intereses el tutor que supervisará su investigación. En la primera entrevista con el tutor se fijan las condiciones del seguimiento, el calendario, se comenta la elaboración del trabajo y se empieza a concretar el tema de investigación. A continuación se van celebrando reuniones periódicas, en las que el tutor se asegura de que el estudiante sigue con el proceso de investigación. Al finalizar el trabajo, el tutor elaborará un breve informe valorando el seguimiento que ha hecho y el resultado, que a continuación.

Las actividades tutorizadas equivalen a 93 horas, mientras que las actividades autónomas duran 282 h.

De manera orientativa, se considera que una extensión aproximada entre 70 y 100 páginas es adecuada para un TFM de 15 créditos. en formato Times New Roman 12, notas a pie de página Times New Roman 10 y espacio interlineado 1,5. Sin perjuicio de las especificidades propias de cada especialidad y trabajo, la investigación debe incluir los siguientes apartados:

- Resumen: de un máximo de 200 palabras donde se describa el objeto de estudio y las principales líneas de interés, redactado en el idioma del trabajo.

- Palabras clave: hay que identificar entre cuatro y seis palabras o conceptos teóricos que permitan situar la investigación en un ámbito concreto: por ejemplo, periodismo, comunicación, televisión, internet, estructura, audiencias, movimientos sociales, educación, etc.

- Estructura:

A. Portada

- Nombre Universidad
- Nombre Departamento
- Nombre Programa de Máster
- Título del trabajo de investigación
- Autor/a
- Director/a
- Lugar y fecha

B. Cuerpo del texto

1. Introducción

1.1. Presentación del Trabajo Final de Máster

- 1.1.1. Tema/Objeto de estudio
- 1.1.2. Objetivos del trabajo
- 1.1.3. Preguntas e hipótesis de trabajo (en su caso)
- 1.1.4. Justificación del trabajo

1.2. Presentación metodológica del Trabajo Final de Máster

- 1.2.1. Definición del tipo de investigación
- 1.2.2. Diseño metodológico del trabajo (Descripción de los instrumentos metodológicos empleados en la obtención de resultados)
- 1.2.3. Muestra o corpus de investigación (en su caso)

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes teóricos del tema

2.2. Construcción del marco teórico

3. Desarrollo de la investigación

4. Presentación y discusión de los resultados principales

5. Conclusiones

5.1. Conclusiones del Trabajo Final de Máster

5.2. Futuras preguntas de investigación (en su caso)

6. Bibliografía

Anexos

Los trabajos se entregarán en la Secretaría del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación a finales del mes de junio y serán evaluados por una comisión de tres miembros.

La defensa pública del trabajo se realizará en torno a mitad del mes de julio, en una fecha determinada por el Consejo de Máster y anunciada a los estudiantes en la reunión de bienvenida al curso correspondiente. Los trabajos puntuados con 10 serán examinados por una comisión de tres miembros elegida por el Consejo de Máster, quienes adjudicarán las matrículas de honor correspondientes si procediera.

- El trabajo final de Máster ha de ser original y ha de referenciar de manera específica todas las fuentes, directas e indirectas, en las que se ha inspirado y/o basado.

- Las citas se realizarán dentro del texto siguiendo el sistema Harvard o parentético. Ejemplo: (Sartori, 1998: 123). Las letras (a, b, c...) distinguirán diferentes trabajos de un mismo autor y año.

- Los gráficos, las tablas y las imágenes que vayan intercalados en el texto estarán enumerados y con un pie que identifique el contenido. Las tablas se enumerarán con cifras romanas (Tabla I) y los gráficos con cifras arábigas (Figura 1).

- Las referencias bibliográficas seguirán la norma ISO 690 (INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION), tal como se muestra en los ejemplos siguientes:

a) Libros o monografías

APELLIDO/S, Inicial/s del nombre. (año). Título. Número de edición. Lugar de publicación: Editorial. Extensión y detalles materiales. (Colección; número).

Ejemplo: CASTELLS, M. (1997). La era de la información. La sociedad red. Madrid: Alianza, 2000. 2a. ed., vol. 1

b) Para partes de libro, contribuciones en una miscelánea, compilaciones

APELLIDO/S, Inicial/es del nombre. (año). "Título de la parte del libro". En: Datos bibliográficos de la obra completa, localización de la parte del libro.

Si el autor o el editor del libro es el mismo que el de la parte del libro que se cita:

Ejemplo: KOLLOCK, P. (2003). "Regalos y bienes públicos en el ciberespacio". En: M. SMITH, P. KOLLOCK (ed.). Comunidades en el ciberespacio. Barcelona: Editorial UOC. 1a. ed., pág. 259-282.

Si el autor o el editor del libro no coincide con el de la parte del libro que se cita:

Ejemplo: BAYM, N. K. "The Emergence of On-line Community". En: S. G. Jones (ed.). Cybersociety 2.0. Revisiting Computer Mediated Communications and Community. SAGE Publications.

c) Para publicaciones periódicas

Título: subtítulo (año). Vol. Núm. Lugar de publicación: Editorial. Periodicidad.

Ejemplo: Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 2. Núm. 1. UOC. Semestral

d) Para artículos de publicaciones periódicas

APELLIDO/S, Inicial/s del nombre. (año). "Título del artículo". Título de la revista o el manual. Vol., número del ejemplar, pág. inicial-pág. final.

Ejemplo: COLL, C. (2004). "Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas miedo las tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada constructivista". Sinéctica. Núm. 25, separata, pág. 1-24.

e) Para documentos electrónicos

APELLIDO/S, Inicial/s del nombre. (año). Título del trabajo [unidad de contenido + tipo de soporte]. Editorial. DOI. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

Ejemplo: TRÉNEL, M. (2004). Measuring the quality of online deliberation. Coding scheme 2.4 [en línea]. Berlín: Social Science Research Center. [Fecha de consulta: 06/06/05].

ESPECIALIDAD A: ESTRUCTURA Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN

Módulo	Descripción
ESTRUCTURA Y POLITICAS DE COMUNICACIÓN	Analiza los aspectos estructurales (económicos y empresariales, políticos y reguladores, socioculturales y tecnológicos) de los medios de comunicación. Estudia las políticas de comunicación, tanto en su vertiente conceptual, como en su vertiente aplicada en relación a las principales temáticas actuales de las que se ocupan las políticas gubernamentales de comunicación.

COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Estudia las teorías, conceptos y modelos de comunicación y desarrollo, especialmente los vinculados a la cooperación, el cambio social y los derechos humanos. Analiza la comunicación para el desarrollo y la cooperación internacional, centrada en la relación entre la Sociedad del Conocimiento y el discurso sobre cooperación para el desarrollo y su construcción en los medios de comunicación.
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y APLICADA	Estudia los diferentes tipos de comunicación aplicada (organizaciones, educación, política, género, etc.). Analiza esta tipología a partir de análisis de casos aplicados a la comunicación organizacional, a las estrategias comunicativas gubernamentales, a la comunicación política y el discurso político.
ESFERA PÚBLICA, OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Estudia la comunicación política mediada en la esfera pública y la relación entre los medios de comunicación y la sociedad civil. Se analiza el contenido de la comunicación política a través del análisis del discurso, así como la influencia de los medios de comunicación en la Opinión Pública

ESPECIALIDAD B: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Módulos	Descripción
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN	Tiene por objetivo introducir el debate sobre el panorama actual de los grandes problemas de la sociedad de la información, la comunicación y el conocimiento. Pretende analizar las metodologías para aplicarlas a los problemas de la comunicación en el presente. Se trabaja con los actuales recursos conceptuales provenientes de la sociología, la psicología y la semiótica en el contexto actual de la Sociedad de la Información.
COMUNICACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL ANTE LA CONVERGENCIA TECNOLÓGICA	Estudia la relación entre comunicación y diversidad cultural a través del análisis del impacto del librecambismo en materia de circulación internacional de bienes y servicios culturales, la relación entre políticas de comunicación y políticas culturales, y la representación de la diversidad cultural en los medios.
APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINARIA A LA COMUNICACIÓN DE MASAS	Analiza la comunicación de masas desde una perspectiva interdisciplinar. Se estudia el desarrollo histórico de los medios de comunicación, la relación entre la psicología y la comunicación y realiza una revisión histórica de la comunicación y del Periodismo.
FORMAS DE REPRESENTACIÓN CULTURAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Analiza de forma crítica los nuevos paradigmas teóricos y culturales que afectan a la sociedad de la información. El cambio de paradigma fundamental de la alteridad que nos lleva de la multiculturalidad a la interculturalidad, de la identidad a la pertenencia, de las éticas comunitarias a las nuevas personalidades en las redes sociales. Para ello, se estudian los nuevos medios de producción cultural con sus representaciones y estrategias narrativas.
ESFERA PÚBLICA, OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Estudia la comunicación política mediada en la esfera pública y la relación entre los medios de comunicación y la sociedad civil. Se analiza el contenido de la comunicación política a través del análisis del discurso, así como la influencia de los medios de comunicación en la Opinión Pública

ESPECIALIDAD C: CIBERPERIODISMO, TECNOLOGÍA Y LENGUAJES

Módulos	Descripción
CIBERPERIODISMO, TECNOLOGÍA Y LENGUAJES	Introduce al estudiante en los conceptos, teorías y autores relacionados con el periodismo on-line, desde sus orígenes hasta la actualidad. Se reflexiona sobre las principales líneas de investigación, proyectos y tendencias del escenario comunicativo que inaugura la web 2.0.
GÉNEROS Y FORMATOS EN TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES	El carácter transmediático de las actuales narrativas de la televisión redefine los límites del texto y propone nuevas formas de relación entre la producción y la interpretación.. Esta asignatura propone

	una síntesis metodológica del análisis de la ficción televisiva y su extensión a la web 2.0.
TRANSFORMACIONES DEL CAMPO PERIODÍSTICO EN EL CONTEXTO CULTURAL POSMODERNO	Analiza las transformaciones del campo periodístico desde diversas perspectivas: la antropología de la comunicación, la lingüística, la hermenéutica de la comunicación periodística, la cultura mediática y postmodernidad

Distribución de competencias-módulos

	E01	E02	E03	E04	E05	E06	GT01	GT02	GT03	GT04	GT05	GT06	GT07
M1	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
M2	X	X					X	X	X	X	X	X	X
M3	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X
M4		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
M5	X						X	X	X	X	X	X	X
M6	X						X	X	X	X	X	X	X
M7	X						X	X	X	X	X	X	X
M8	X		X				X	X	X	X	X	X	X
M9	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X
M10	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X
M11	X						X	X	X	X	X	X	X
M12			X				X	X	X	X	X	X	X
M13	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Sistema de coordinación docente y supervisión

La coordinación del Master correrá a cargo del Vicedirector de Investigación y Tercer Ciclo del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Existirá una vicecoordinación por parte de otro profesor o profesora del Departamento, y el órgano ejecutivo será la CITEC (Comisión de Investigación y Tercer Ciclo) compuesta por el equipo de dirección del Departamento y una representatividad de los profesores doctores. También asistirán a la coordinación los o las representantes de los estudiantes de Tercer Ciclo. Esta Comisión velará la armonización de contenidos de los módulos y la coherencia de la programación académica del máster y supervisará el desarrollo docente.

Cada módulo será coordinado por un profesor numerario del Departamento (Catedráticos y titulares). Los coordinadores del módulo se reunirán periódicamente con el Coordinador General del Doctorado y con la CITEC. Los coordinadores de módulo serán los encargados de reunir a los profesores de las asignaturas de sus módulos y coordinar los temarios y la docencia. Los coordinadores de módulo serán los encargados de reunir a los profesores de las asignaturas de sus módulos y coordinar los temarios, la docencia y las calificaciones del trabajo de los alumnos. Cada módulo contará con la participación de profesorado a tres niveles distintos: el coordinador del módulo, los doctores invitados a impartir asignaturas y/o seminarios y el profesorado invitado.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la

comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.

- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Movilidad que se contempla en el título

Gestión de la movilidad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

La planificación y gestión de la movilidad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación está organizada a partir de un coordinador de Intercambios nombrado por el decano a propuesta del Departamento. La organización de la oficina de intercambio funciona igual que en toda la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación tiene convenio y relaciones de intercambio con diversas universidades europeas e internacionales. Algunas de estas son: Universidad de Kalmar (Suecia), Universidad do Minho (Portugal), Universidad de Utrech (Holanda), Universidad de Groningen (Holanda), Universidad de Florencia (Italia), Universidad de Lecce (Italia), Universidad de Venecia, Ca'Foscari (Italia), Universidad de Montpellier III, Paul Valéry (Francia), Universidad São Paulo (Brasil), Universidade do Rio do Sinos (UNISINOS) (Brasil), Universidad de Valparaíso (Chile), Universidad Diego Portales (Chile), Universidad Austral (Argentina), Universidad de Rosario (Argentina), Universidad de La Plata (Argentina) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otras. En la actualidad se están negociando otros convenios como el de la Universidad de Arkansas State (EEUU) y de Ohio (EE.UU).

El intercambio de docentes no sólo se hace con universidades, sino también con otras instituciones que ejercen una función educativa o de investigación en sus lugares de origen. Se pueden destacar la Fundación Funglode (Fundación Global Democracia y Desarrollo) de la República Dominicana o actualmente se está negociando el convenio con la Fundació Esport i Ciutadania de Barcelona.

El Departamento tiene una dilatada experiencia en programas de movilidad para profesorado y alumnado dentro de los Masters (título propio UAB) impartidos anualmente, como es el caso de "*Master Europeo en Mediación Intermediterránea: inversión económica e integración intercultural (MIM)*" impartido por las universidades: Universidad Autónoma de Barcelona, Ca'Foscari de Venecia y Paul Valéry de Montpellier III, por medio del programa ERASMUS; el *Master en Comunicación y Educación* impartidos por las universidades Autónoma de Barcelona y Universidad Católica de Santiago de Chile y el *Master en Escritura para Cine y Televisión* impartido por la Universidad Autónoma de Barcelona por medio del Programa de Movilidad Intercampus. Estos masters hacen una amplia difusión sobre los programas de movilidad y las ayudas económicas correspondientes. Dicha difusión se hace mediante páginas webs y reuniones informativas con el posible futuro alumnado. El Master Universitario de Investigación en Comunicación y Periodismo del

Departamento se propone adaptar dichos mecanismos de difusión e información para dar a conocer las ayudas económicas y de movilidad destinadas a sus estudiantes.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su **"Learning Agreement"**, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del **"Learning Agreement"** para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.